



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, "**Fortalecimiento de la gestión para el reconocimiento efectivo de la prestación de los servicios de salud en el territorio y de la población declarada jurídicamente como inimputable en el departamento del Tolima**", al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de (la) Secretaría de salud, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- Plan de Desarrollo: "**CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027**"
- Pilar: "**Innovación para la Transformación Social**".
- Sector: "**Salud y Protección Social**"
- Programa: "**Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud**".

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P1S19MP29	ESEs Monopolio de servicios trazadores no sostenibles apoyadas financieramente con recursos SGP
P1S19MP30	Reportes trimestrales consolidados de los pagos realizados de la deuda previa auditoria medica administrativa

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2024** asciende a: *Trece mil quinientos diez millones setecientos veintitrés mil quinientos cuarenta y ocho pesos con nueve centavos (\$13,510,723,548.09 COP) m/le.*

Que el proyecto, radicado con número interno **4790** y registrado con código SSEPI **2024-73000-008**, se **VIABILIZA** de acuerdo con la solicitud de (la) *Secretaría de salud* para la ejecución del presupuesto vigencia 2024. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 27/08/2024, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el (la) profesional en *Economía*, *Johanna Carolina Medina Parra*, con número de matrícula/tarjeta profesional 47455.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número **2024004730069**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a (la) *Secretaría de salud*.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca *"Mejorar el acceso, la oportunidad y calidad de la prestación de servicios de salud del Departamento del Tolima"*.

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 28 de agosto del 2024

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de planeación, prospectiva y TIC

Proyecto: Johanna Carolina Medina Parra - Contratista SPPT
Revisó: Oscar Méndez - Profesional universitario SPPT
Aprobó: Cristian Jaramillo - Director Planeación para el desarrollo